

Uama interuivos con las Clausulas y Regu-  
sitos y Circunstancias para su total validacion  
sobre que á mayor ábundamiento renuncian  
las Leyes y el hordemamiento Real fechas fe-  
chas en Cortes de Alcalá de Henares que  
hablan en esta razon; y desde oy en adelan-  
te para siempre Jamas los otorgantes se  
desisten quitan y apartan del dho. y accion  
de Propiedad Recurso Dominio y señorio  
que á dho. Cuerpo de Casa solar y Palacios  
havian y tenian y todo lo zeden renun-  
cian y traspasan en dho. Comprador y los  
suos á quienes dan Poder y facultad en  
ocasional forma de dho. para que Judicial  
ó extrajudicialmente entren tomen, y apren-  
dan su Posesion y en el Interin que  
lo hiciere se constituyen los otorgantes  
por sus ingulinos tenedores y poseedores

---

